



REGISTRADO BAJO N° CDCIC-132/23

Corresponde al Expe N° 1438/23

BAHIA BLANCA, 02 de mayo de 2023

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Luján Ganuza mediante la cual solicita un cambio en la dedicación en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cargo de Planta 27029025) a exclusiva;

El saldo resultante de la reestructuración docente aprobada por Resolución CDCIC-292/22 Expte-4186/22; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ganuza fue designada en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Computación Gráfica” a partir del 01 de julio de 2020 (Resol. CSU-192/20);

Que es miembro de la Comisión Curricular de la Ingeniería en Computación y es representante por el Claustro de Profesores en el Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

Que la Dra. Ganuza es además, es Investigador Asistente del CONICET y dirige dos proyectos de investigación, “Análisis Visual de Datos Multidimensionales sin Pérdida de Información.” y “Tecnologías Inmersivas y Visualización Situada aplicadas a Geociencias”, además de participar de otros cuatro proyectos en la UNS;

Que forma parte del Laboratorio De Investigación y Desarrollo en Visualización y Computación Gráfica (VyGLab) del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación y del Laboratorio de Desarrollo en Neurociencias Cognitivas (LDNC) del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computadoras;

Que cuenta con numerosas publicaciones de artículos en revistas indexadas y en congresos nacionales e internacionales como así también en capítulos de libros que indican una actividad científica continua desde su ingreso al plantel docente del Departamento;

Que ha dirigido numerosas tesis de grado y trabajos finales de carrera de alumnos de grado;

Que la resolución CU-156/89 establece que los Consejos Departamentales podrán resolver el cambio de dedicación de docentes que así lo soliciten, siempre que sea presupuestariamente factible y que hayan transcurrido más de dos (2) años desde la efectiva posesión del cargo;



///CDCIC-132/23

Que la Dra. Ganuza cuenta con la antigüedad necesaria para solicitar el cambio de dedicación;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que el cambio de dedicación solicitado debería permitir potenciar las actividades de investigación de la Dra. Ganuza y consideran que es compatible con el Plan de Desarrollo del Departamento;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 02 de mayo de 2023 dicha reestructuración;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aumentar la dedicación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Computación Gráfica” (Cód.5583) que reviste la **Doctora María Luján GANUZA (Leg 10571 *Cargo de Planta 27029025)** a exclusiva.

ARTICULO 2º: Realizar la reestructuración que a continuación se indica:

Cargos a dar de baja

Un cargo (01) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	\$ 2.579.347,00
	=====

Cargos a crear

Un cargo (01) cargo Profesor Adjunto con dedicación exclusiva	\$ 5.429.906,00
	=====

ARTICULO 3º: El saldo de pesos TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRECIENTOS ONCE (\$ 3.925.311,00.-), queda pendiente para futuras reestructuraciones de esta unidad académica.

ARTICULO 4º: Hacer efectiva esta modificación a partir del 02 de mayo de 2023.

ARTICULO 5º: Regístrese; pase a la Dirección General de Personal a sus efectos; gírese a la Dirección General de Economía y Finanzas a los fines que corresponda; cumplido, archívese.-